



MUJER Y DISCAPACIDAD

PLAN DE ACCIÓN PARA LA
PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y
NIÑAS CON DISCAPACIDAD

Índice

MARCO NORMATIVO	3
Diagnóstico de la situación.....	3
Grupos de mujeres con discapacidad	4

MARCO NORMATIVO

Este Plan basa su enfoque de acción en:

- La **reforma del artículo 49** de la Constitución Española, en vigor desde el 17 de febrero de 2024, ha dado respuesta a décadas de lucha por el reconocimiento y respeto a la dignidad de las personas con discapacidad en general.
- La **Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad** (CDPD), especialmente su artículo 6, que obliga a los Estados a proteger a las mujeres y niñas con discapacidad frente a discriminación múltiple, violencia, explotación y abuso, y a garantizar acceso a salud sexual y reproductiva, justicia, vida independiente y educación inclusiva.
- La **Estrategia Española sobre Discapacidad 2022-2030**.

Diagnóstico de la situación

Según las Naciones Unidas, hay **más mujeres con discapacidad** en todo el mundo que hombres con discapacidad.

En concreto, la ONU sitúa la prevalencia mundial de mujeres con discapacidad en el 19% de la población, en comparación con el 12% de los hombres con discapacidad.

En todos y cada uno de los estados de la UE, según Eurostat 2023, el porcentaje de mujeres con discapacidad se sitúa por encima del de los hombres.

Grupos de mujeres con discapacidad

- Mujeres y niñas con discapacidad **institucionalizadas**.
- Mujeres y niñas con discapacidad **migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo**.
- Mujeres y niñas **LBTIQ+** con discapacidad.
- Mujeres y niñas **gitanas** con discapacidad.
- Mujeres y niñas con discapacidad en **centros de detención**.
- Mujeres y niñas con discapacidad con **grandes necesidades de apoyo**.